

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Administrativo de Arauca

Arauca, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001-2339-000-2018-00048-00
Demandante : Marina Isabel Garcia de León
Demandado : Colpensiones
Medio de control : Ejecutivo
Providencia : Auto que ordena archivo

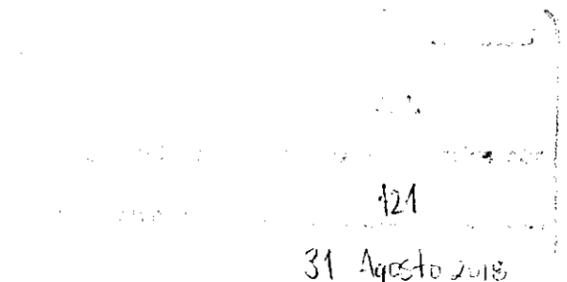
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y que en el presente asunto, mediante auto del 31 de julio de 2018, la Sala se abstuvo de librar mandamiento de pago a favor de Marina Isabel Garcia de León, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada; además, por no existir ninguna actuación pendiente que realizar, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Archívese el expediente dejando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado (E)


121
31 Agosto 2018
x 